



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLÓN ALBÁN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES

A FAVOR:

DAVID JIMÉNEZ HENAO

CUANTÍA: USD 0,01

DI DOS COPLAS

+ 1.

L.C.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves veintiuno de diciembre del año dos mil seis, ante mi DOCTOR JAIME AILLÓN ALBÁN, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN; comparecen por una parte el señor PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES, divorciado, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor DAVID JIMÉNEZ HENAO, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana en ese orden, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese incorporar una en la que conste la presente CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura pública comparece por una parte el señor PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES, divorciado, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor DAVID JIMÉNEZ HENAO, soltero, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad colombiana y ecuatoriana en

9

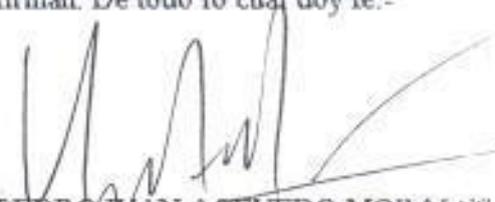
este oróen, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.- Por escritura publica otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Jaime Acosta, el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de octubre del mismo año, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres, divididos en dos mil participaciones sociales de un mil sucres de valor nominal cada una.- b.- La junta universal extraordinaria de socios de CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA., celebrada el día lunes dieciocho de diciembre del dos mil seis, con arreglo a lo preceptuado en la Ley de Compañías y al artículo séptimo del estatuto social, y el voto unánime del cien por ciento de la totalidad del capital social, consintió en la cesión y transferencia de una (1) participación social de propiedad del señor PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES, propietario de dos mil participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una, para que ceda y transfiera a favor del señor DAVID JIMÉNEZ HENAO, una participación de un valor de cuatro centavos de dólar estadounidense. TERCERA.- CESION Y TRASPASO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.- Con los antecedentes indicados, el señor PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES, cede y traspasa una participación social de CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA., a favor del señor DAVID JIMÉNEZ HENAO. El valor convenido por las partes por la cesión y transferencia de la participación social anotada, es de cuatro centavos de dólar estadounidense, valor que el cesionario ha pagado y que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal.- El cedente y cesionario declaran que aceptan la indicada cesion y transferencia de una participación social por ser hecha en seguridad de sus intereses y por estar de acuerdo con las condiciones indicadas. De conformidad con la Ley, se insertará en la escritura, el certificado del representante legal de la compañía que se acompaña. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y efecto legal de este tipo de



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

contratos.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura publica con todo su valor legal y que se halla firmada por el Doctor Eduardo Escobar Villegas, Abogado con matricula profesional número seis mil cuatrocientos treinta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leida que les fue integralmente a los comparecientes por mi el Notario aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y firman. De todo lo cual doy fe.-


PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES
C.I. 1713720710


DAVID JIMENEZ HENAO
C.C.

FIRMADO DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, SIGUEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE IDENTIDAD No. 171372071-0

PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES

NOMBRES Y APELLIDOS: **BOGOTA COLOMBIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **13 DE MAYO DE 1960**

FECHA DE NACIMIENTO: **EXT. 20 13687 43457 M**

FORMA: **QUITO PCHA-1993EXT.**

FECHA DE CADUCIDAD: **QUITO PCHA-1993EXT.**

FINAL DEL CEDULADO

[Signature]

Fig 21-2-2006

COLOMBIANA E1333 I1222

DIVORCIADO APODERADO GENERAL

SUPERIOR

PEDRO ACEVEDO SANCHEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **EVANGELINA MORALES**

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO-11-12-2003**

QUITO-11-12-2015

FECHA DE CADUCIDAD: **APP**

FORMA No. **REN 0760557**

Pch

[Signature]

MULTAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 171165316-0

JIMENEZ HENAO DAVID

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02^{da} SEPTIEMBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO: **0285 07818 M**

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

[Signature]

Fig

ECUATORIANA***** E43431222

SOLTERO EMPLEADO PRIVADO

SECUNDARIA

WILSON BOLIVAR JIMENEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: **MARIA TERESA HENAO**

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO: **05/07/2005**

FECHA DE CADUCIDAD: **05/07/2017**

FORMA No. **REN 1565506**

Pch

[Signature]

MULTAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

71-159 1711653160

NUMERO CEDULA

JIMENEZ HENAO DAVID

Electores

PICHINCHA

QUITO

[Signature]

RESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy lunes dieciocho de diciembre del año dos mil seis, a las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en el Edificio Sonelra, 4to piso, calle Foch N°265 y Plaza Gutiérrez, ciudad y cantón Quito, provincia de Pichincha con la asistencia del socio PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES, por sus propios derechos, propietario de la totalidad de participaciones que corresponden a 2.000 (dos mil) de un valor de cuatro centavos estadounidense, cada una. Por cuanto se encuentra presente todo el capital social, el socio presente expresa unánimemente el deseo de constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios de CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA, sin necesidad de convocatoria previa y por hallarse presente el 100% del capital social. Para tal efecto se propone actuar como presidente Ad-hoc al Dr. Carlos Eduardo Esobar Villegas, y, en atención al artículo vigésimo primero del contrato social procece como secretario el señor Gerente General. Una vez hecho se propone tratar como único punto del día el siguiente:

1.- Cesión de participación social.

Por lo expuesto pasa a tratarse el punto señalado indicándose que el señor PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES, es propietario de 2.000 (dos mil) participaciones de un valor de cuatro centavos estadounidense, cada una. Por lo que solicita a esta Junta, la autorización correspondiente a fin de ceder y transferir a favor del sr. DAVID JIMÉNEZ HENAO, la cantidad de una participación social de un valor de cuatro centavos de dólar estadounidense, reteniéndose para sí el resto. Para este efecto y no habiendo derecho de preferencia que se lesione o afecte, solicita se acepte al nuevo socio de la compañía, lo cual es aprobado por unanimidad y se faculta al señor PEDRO

g

IVAN ACEVEDO MORALES, continuar con los trámites correspondientes para el cabal perfeccionamiento de esta sesión.

Una vez que la Junta General ha conocido y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración y redacción de la presente acta, para lo cual delega al señor secretario. Reinstalada la sesión y leída la misma, es aprobada sin modificación con el voto unánime del capital social. El presidente levanta la sesión a las diecisiete horas quince minutos y para constancia firman la presente acta los concurrentes. - Quito, 18 de diciembre del 2006.

CLAROSCURO FILMS
CIA. LTDA.
RUC: 1791359313001

PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES
SECRETARIO SOCIO
GERENTE GENERAL

CARLOS EDUARDO ESCOBAR VILLEGAS
PRESIDENTE AD-HOC

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA. En sesión celebrada el 18 de diciembre del 2006, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participación social:

PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES, (1) una participación social, acumulativa e indivisible, que le pertenece en el capital de CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA, a favor del sr. DAVID JIMÉNEZ HENAO.

La cesión comprende todos los derechos del cedentes sobre la participación social cedida; es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dicha participación por reservas, reservas por revalorización de patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente enajena esta participación con todos sus derechos y privilegios que le son inherentes.

Quito, 20 de diciembre del 2006.

CLAROSCURO FILMS
CIA. LTDA.
RUC: 1701359313001

PEDRO IVAN ACEVEDO MORALES
GERENTE GENERAL
CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA.

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgo ante mi, en la fecha que consta en el presente Instrumento Publico, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y seis de diciembre del año dos mil seis.



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CLAROSCURO FILMS CIA.LTDA, OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1997, SOBRE LA CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE ANTECEDE, QUITO, A 27 DE DICIEMBRE DEL 2006.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DELCANTON



Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2497 del REGISTRO MERCANTIL de siete de octubre del dos mil siete, a fs. 3961 vta, tomo 128 correspondiente a la compañía "CLAROSCURO FILMS CIA. LTDA." referente a la presente Cesión de Participaciones con su respectiva Aclaratoria.- Quito, a siete de marzo del año dos mil siete.
EL REGISTRADOR.-

DR HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.



ng



Nº 0872584